Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

10 6374

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18: "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 353.198.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18: "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"- ID 353.198,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.S.U. N° 280/2018 de fecha 05 de octubre del año 2018, por la cual la Dirección de Servicios Urbanos, solicita el inicio del llamado;
- Dictamen Jurídico N° 4625 de fecha 15 de abril de 2019, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 9094/19 de fecha 16 de mayo del año 2019, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 941/2019 I de fecha 06 de junio del año 2019 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para el **ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS**;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 450 de fecha 11 de marzo de 2019 por el monto de Gs. 5.934.969.000 (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil);
- Proceso Plurianual. Constancia emitida por Memorándum N° 099/19 de la Unidad de Formulación Presupuestaria;
- En fecha 13 de junio del año 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 08 de julio de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió a la apertura de sobres que contienen los documentos de las ofertas de las siguientes empresas participantes de la Licitación:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Emiliano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Marcelo Vasconcello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	LOTE 1: NO COTIZA LOTE 2: NO COTIZA LOTE 3: Item 1: 180.000 Item 2: 170.000 Item 3: 140.000 LOTE 4: NO COTIZA
2	MARILIA S.R.L.	LOTE 1: Item 1: 220.000 Item 2: 240.000 Item 3: 250.000 LOTE 2: NO COTIZA LOTE 3: Item 1: 150.000 Item 2: 184.000 Item 3: 149.000 LOTE 4: Item 1: 250.000 Item 2: 220.000
3	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	LOTE 1: Item 1: 130.000 Item 2: 150.000 Item 3: 180.000 LOTE 2: Item 1: 260.000 LOTE 3: Item 1: 199.000 Item 2: 175.000 Item 3: 144.000 LOTE 4: NO COTIZA
4	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	LOTE 1: Item 1: 160.000 Item 2: 189.000 Item 3: 174.000 LOTE 2: Item 1: 280.000 LOTE 3: Item 1: 250.000 Item 2: 350.000 Item 3: 250.000 LOTE 4: Item 1: 350.000 Item 2: 250.000
5	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	LOTE 1: Item 1: 194.000 Item 2: 294.000 Item 3: 310.000 LOTE 2: Item 1: 330.000 LOTE 3: Item 1: 300.000 Item 2: 410.000 Item 3: 225.000 LOTE 4:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cabrera Velazquez P.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Marcelo Marcucello
Director General
Dirección General de Gabinete

		Item 1: 350.000 Item 2: 250.000

2.1 <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

a) El representante de la empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, indica cuanto sigue;

- *<u>La empresa Puntal</u>: No presenta contrato de alquiler de camiones compactadores recolectores de residuos de los años: 2015, 2016, 2017 y 2018.*
- *No presenta documentos que acrediten la existencia de camiones recolectores del año 2016 doble eje, ni documentos de otra empresa al cual se comprometa de alquilar para este llamado.*
- *No presenta predio de 1.000 mt2.*
- *El certificado de origen no corresponde para dicho llamado ya que el mismo no es de bacheo asfáltico.*
- *No presenta certificado de habilitación vehicular de los camiones solicitados en el PBC.*
- *<u>La Empresa TECSUL</u>: No presenta cédula verde o documentos que acrediten la existencia de camiones recolectores de residuos solicitados en el PBC.*
- *No presenta contrato que avalen la experiencia del servicio de recolección de residuos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

3. <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	MARILIA S.R.L.	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1554932	PRESENTA-NRO1554724	PRESENTA-NRO1554949	PRESENTA-NRO1555016	PRESENTA-NRO1554889

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cristiano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Marcelo Manchuli
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción. 0 0372

3.1 ANALISIS DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 20.2(f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ***180 (ciento ochenta)*** días

MARILIA S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	08/07/2019	08/07/2019	03/01/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 12.247.200.000				
Empresa Aseguradora: ALFA SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508006052	375.000.000	02/07/2019	08/07/2019	14/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	08/07/2019	08/07/2019	03/01/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 30.952.800.000				
Empresa Aseguradora: FELIZ SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508004251	960.000.000	03/07/2019	08/07/2019	04/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	08/07/2019	08/07/2019	03/01/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 31.600.800.000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508005414	960.000.000	19/06/2019	08/07/2019	14/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Chiriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	08/07/2019	08/07/2019	03/01/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 31.600.800.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508045863	960.000.000	05/07/2019	08/07/2019	03/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	08/07/2019	08/07/2019	03/01/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 2.916.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
22150814819/000	90.000.000	04/07/2019	08/07/2019	03/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, sin aplicación del Margen de Preferencia, según el cuadro que se detalla en el Anexo I.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contado a partir de la recepción de las notas:

a) Nota D.A. N° 1180/19 remitida en fecha 10/07/19 a las 09:08 hs.; a CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL, solicitando los siguientes documentos:

- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 se solicita desglose de precios del Lote 3: Ítems 2 y 3;*

Respuesta: el oferente no ha dado respuesta a lo solicitado.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni*

Lic. Marcelo Manduello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cardano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0 0370

*aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es **RECHAZADA**.

b) Nota D.A. N° 1176/19 remitida en fecha 10/07/19 a las 09:07 hs.; a MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., solicitando los siguientes documentos:

- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 se solicita desglose de precios del Lote 1: Ítem 1 y del Lote 3: Ítem 1,2 y 3;*
- *Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia), o en su caso, un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los vehículos. Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción - REMITIR Listado de Vehículos y maquinarias ofertadas por Lote con sus respectivas documentaciones;*

Respuesta: por Nota S/N en fecha 11/07/19 con D.A. N° 2386, el Oferente remitió la documentación requerida en tiempo, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.

c) Nota D.A. N° 1177/19 remitida en fecha 10/07/19 a las 09:06 hs.; a TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., solicitando los siguientes documentos:

- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 se solicita desglose de precios del Lote 1: Ítem 3;*
- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 4 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de camiones o maquinarias, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo de cada lote ofertado en la presente licitación.*

Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos – REMITIR DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015;

- *Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia), o en su caso, un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los vehículos. Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción – CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 2, 3 y 4;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*

Respuesta: Por Nota S/N en fecha 11/07/19 con D.A. N° 2396 el Oferente remitió la documentación requerida en tiempo, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.

d) Nota D.A. N° 1178/19 remitida en fecha 10/07/19 a las 09:06 hs.; a PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA, solicitando los siguientes documentos:

- *Existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de diez (10) años, comprobado por medio del certificado emitido por el fabricante de la marca. Deberán presentar el listado de talleres propios y autorizados en el área central;*

Lic. Marcelo Mancuello
Director de Gabinete
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cardozo Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- *En relación a la documentación emitida por la Empresa GRIMALDI, se solicita la remisión del documento debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen;*
- *Certificado de procedencia MERCOSUR emitido por el MIC;*
- *Evidencia documentada que avale el requerimiento "El fabricante del equipo deberá contar con la Certificación ISO 9001 o similares normas de gestión de calidad internacionales";*
- *La oferta deberá incluir una garantía de calidad contra fallos de fábrica, con validez mínima de 3 (tres) años.*

Respuesta: por Nota S/N en fecha 11/07/19 con D.A. N° 2399, el Oferente remitió la documentación requerida en tiempo, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" se informa cuanto sigue:

- **CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL**: presenta Certificado de Origen Nacional N° 54859 de fecha 27/06/19, a ser aplicado al ID 353198. El certificado es emitido para el servicio: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PESADAS

- **MARILIA S.R.L.:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 54984 de fecha 28/06/19, a ser aplicado al ID 353198. El certificado es emitido para el servicio: ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINAS PESADAS.

- **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 55370 de fecha 03/07/19, a ser aplicado al ID 353198. El certificado es emitido para el servicio: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA Y BACHEO.

  Observación del Comité de Evaluación: *considerando que el certificado presentado no fue emitido por los servicios requeridos en el llamado, el beneficio no puede ser aplicado al presente llamado.*

- **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 54540 de fecha 25/06/19, a ser aplicado al ID 353198. El certificado es emitido para el servicio: SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES - VIALES E INDUSTRIALES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

- **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 54026 de fecha 19/06/19, a ser aplicado al ID 353198. El certificado es emitido para el servicio: ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIN CONDUCTOR.

Conforme a los documentos presentados, se aplica el margen de preferencia en los lotes correspondientes y el detalle correspondiente se puede observar en el **Anexo II**:

En el **Lote 1**, fue aplicado el beneficio, por tal motivo la oferta más baja en el Lote 1 luego de la aplicación del beneficio le corresponde a la firma ***TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.***

Lic. Marcelo Marquello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cristaldo Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalvo
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0 0368

En el **Lote 2**, fue aplicado el beneficio, por tal motivo la oferta más baja en el Lote 2 luego de la aplicación del beneficio le corresponde a la firma ***TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.***

En el **Lote 3 y el Lote 4**, la mejor oferta económica ha presentado el certificado correspondiente, no fue aplicado el beneficio, por tal motivo la oferta más baja en dichos Lotes le corresponde a la firma ***MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.***

7. EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de los oferentes;

MARILIA SRL		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2018	CTOMCA-ID341459	795.600.000
2018	CTOMCA-ID353784	534.600.000
2018	CTOMUNICIPALIDAD DE LAMBARE-ID347887	300.000.000
2018	CTO-COMUEDA	663.815.000
2017	CTOMUNICIPALIDAD DE LAMBARE-ID329516	557.521.920
2017	CTOMCA-ID316940	1.792.200.000
2018	ADENDA-MCA ID316940	358.440.000
2016	FACT001-001-0000639	2.895.000
2015	CTOPRIVADO-FACT001-001-00296	56.865.300
	TOTAL Gs.	**5.061.937.220**
Requisito del PBC - 30% del monto máximo de cada lote ofertado		**30%**
		3.479.760.000

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2018	CTOMCA-ID 353784	926.100.000
2018	CTOMCA-ID341459	1.123.200.000
2018	ADENDA-ID341459	224.640.000
2017	CTOMCA-ID316940	2.743.920.000
2018	ADENDA-ID316940	548.784.000
2016	CTOMCA-ID317118	1.497.600.000
2016	ADENDA-ID317118	299.520.000
2015	FACT001-001-0000479	222.822.600
2015	FACT001-001-0000495	103.992.000
2015	FACT001-001-000508	127.336.800
2015	FACT001-001-0000518	151.704.000
2015	FACT001-001-0000534	60.984.000
2015	FACT001-001-0000588	45.864.000
2016	CTOMCA-ID305992	388.800.000
2016	FACT001-001-0001073	154.860.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo P. Mansuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cristiano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Roianna Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0 0367

2016	FACT001-001-0000964	111.600.000
2016	FACT001-001-0000945	111.200.000
2016	FACT001-001-0000910	68.800.000
2017	FACT001-001-0001107	240.990.000
2017	FACT001-001-0001136	197.780.000
2017	FACT001-001-0001168	263.900.000
2017	FACT001-001-0001210	258.970.000
2017	FACT001-001-0001222	153.990.000
	TOTAL Gs.	**10.027.357.400**
Requisito del PBC - 30% del monto máximo de cada lote ofertado		**30%**
		9.480.240.000

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ- LOTE 2		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2015	CONTRATO PRIVADO C/ FACTURA	800.000.000
2018	CTO ID339864	326.500.000
2017	CTOID330295	550.000.000
2016	CTOID317118	4.923.360.000
2017	CTOID334780	2.051.280.000
2017	CTOID316940	4.177.680.000
	TOTAL Gs.	**12.828.820.000**
Requisito del PBC - 30% del monto máximo de cada lote ofertado		**30%**
		9.480.240.000

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA		
EXPERIENCIA		
Año	**Facturas Nro**	**Monto en Gs.**
2.015	727	10.800.000
2.015	728	400.000
2.015	734	33.400.000
2.015	735	3.450.000
2.015	740	2.570.000
2.015	761	20.875.026
2.015	775	3.700.004
2.015	801	4.900.000
2.015	831	1.350.000
2.015	832	4.356.000
2.015	834	6.028.000
2.015	840	3.828.000
2.015	841	910.000
2.015	854	16.075.000
2.015	865	176.628.526
2.015	867	27.816.000
2.015	871	2.560.000
2.015	874	3.840.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cándido Velázquez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0 0366

2.015	875	234.204.818
2.015	876	450.847.066
2.015	877	950.000
2.015	884	550.000
2.015	887	43.510.000
2.015	894	840.266.168
2.015	895	472.557.956
2.015	897	3.590.000
2.015	898	1.375.000
2.015	906	5.447.802
2.015	911	501.147.874
2.015	916	2.960.000
2.015	925	1.837.500
2.015	928	12.072.500
2.015	940	525.000
2.015	941	3.430.000
2.015	943	23.005.000
2.015	945	2.625.000
2.015	947	250.709.796
2.015	959	1.865.500
2.015	961	1.480.000
2.015	962	7.120.000
2.015	966	7.920.000
2.015	1.152	419.577.036
2.015	1.154	235.207.848
2.015	1.157	25.000.000
2.015	1.160	4.300.000
2.015	1.162	392.113.089
2.015	1.163	8.814.500
2.015	1.167	22.761.200
2.015	1.171	869.500
2.015	1.178	2.750.000
2.015	1.179	28.100.000
2.015	1.183	715.292.683
2.015	1.193	119.201.772
2.015	1.198	13.110.000
2.015	1.199	12.635.000
2.016	1.355	169.871.000
2.016	1.403	2.135.000
2.016	1.392	49.726.707
2.016	1.389	1.555.293
2.016	1.375	33.699.999
2.016	1.370	59.103.000
2.016	1.368	3.540.000
2.016	1.361	2.900.000
2.016	1.360	10.430.000
2.016	1.359	27.942.886
2.016	1.351	15.984.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Marcelo Marquello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cristaldo Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción

0 0365

2.016	1.341	59.070.000
2.016	1.340	8.424.000
2.016	1.338	960.000
2.016	1.337	2.970.000
2.016	1.335	3.564.000
2.016	1.329	3.128.000
2.016	1.328	26.730.000
2.016	1.324	6.265.000
2.016	1.302	68.367.000
2.016	1.295	72.295.000
2.016	1.294	136.345.928
2.016	1.293	109.146.962
2.016	1.291	15.781.000
2.016	1.289	99.942.786
2.016	1.279	5.196.000
2.016	1.278	41.859.995
2.016	1.267	90.203.208
2.016	1.266	32.412.058
2.016	1.262	49.445.000
2.016	1.255	7.500.000
2.016	1.239	20.020.000
2.016	1.236	78.190.000
2.016	1.231	2.450.000
2.016	1.229	9.540.000
2.016	1.228	2.971.000
2.016	1.206	20.000.000
2.016	1.494	3.100.000
2.016	1.488	45.528.000
2.016	1.487	1.800.000
2.016	1.484	29.400.000
2.016	1.480	31.620.000
2.016	1.460	19.512.000
2.016	1.438	2.266.000
2.016	1.427	8.370.000
2.016	1.426	24.490.000
2.016	1.412	3.450.000
2.016	1.406	4.500.000
2.016	1.214	16.640.000
2.016	1.377	385.667.376
2.016	1.474	184.049.130
2.016	1.414	277.521.000
2.016	1.440	189.930.215
2.016	1.495	26.950.000
2.016	1.404	40.610.000
2.016	1.207	6.840.000
2.016	1.208	2.960.000
2.016	1.211	2.520.000
2.016	1.212	53.547.500
2.016	1.219	20.675.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cinco de Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción

0 0364

2.016	1.225	50.912.952
2.016	1.269	11.570.000
2.016	1.325	30.975.020
2.017	1.521	26.475.000
2.017	1.517	29.400.000
2.017	1.512	11.300.000
2.017	1.534	47.188.250
2.017	1.543	57.043.000
2.017	1.584	57.970.000
2.017	1.582	27.656.010
2.017	1.580	2.062.500
2.017	1.577	3.249.000
2.017	1.576	11.934.000
2.017	1.568	23.555.755
2.017	1.565	950.000
2.017	1.562	7.650.000
2.017	1.554	63.043.746
2.017	1.592	12.420.000
2.017	1.591	1.725.000
2.017	1.590	360.000
2.017	1.622	19.680.000
2.017	1.620	21.567.000
2.017	1.618	11.160.000
2.017	1.615	5.205.000
2.017	1.614	3.645.000
2.017	1.613	25.830.000
2.017	1.612	75.193.645
2.017	1.609	20.925.000
2.017	1.608	60.925.280
2.017	1.606	26.829.811
2.017	1.642	1.826.000
2.017	1.635	5.183.000
2.017	1.677	1.962.000
2.017	1.676	4.860.000
2.017	1.675	4.452.000
2.017	1.674	4.945.000
2.017	1.673	2.880.000
2.018	1.754	11.834.035
2.018	1.755	43.580.742
2.018	1.778	4.338.000
2.018	1.795	2.000.000
2.018	1.797	8.046.000
2.018	1.803	1.170.000
2.018	1.819	4.998.000
2.018	1.838	3.909.500
2.018	1.860	4.380.000
2.018	1.891	30.519.158
2.018	1.893	10.710.000
2.018	1.902	13.090.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Marcelo Martinello
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Fabián Rodríguez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

2.018	1.903	744.210
2.018	1.917	8.870.000
2.018	1.920	16.788.960
2.018	1.925	8.268.000
2.018	1.816	5.870.500
2.018	1.945	20.031.054
2.018	1.953	8.096.000
2.018	1.968	48.930.100
2.018	1.970	174.054.064
2.018	1.971	52.412.673
2.018	2.016	77.952.300
	TOTAL Gs.	**9.259.929.472**
Requisito del PBC - 30% del monto máximo de cada lote ofertado		**30%**
		9.285.840.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

<u>Observación del Comité de Evaluación</u>: con relación a la experiencia presentada por el Oferente, fueron consideradas y evaluadas las facturas que guarda relación con el objeto del llamado (alquiler de vehículos y maquinarias) y conforme se puede observar, el Oferente **NO CUMPLE** con el requisito mínimo exigido – *Gs. 9.285.840.000* – dado que el monto total de las facturas presentadas es de Gs. 9.259.929.472.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 28 de la Ley 2015/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, y lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 21909/03** que expresa: "*...Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo...". Se procede a descalificar a la oferta presentada por el Oferente* **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA.**

8. <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, **la Dirección de Servicios Urbanos,** mediante Memorándum N° 221/2019 en fecha 12/07/19 con D.A. N° 2410, emitió el informe técnico, el cual se encuentra resumido en el presente apartado, y el detalle y desglose de cada lote evaluado se encuentra inserto en el Anexo III del presente informe.

Conforme al análisis técnico de las ofertas remitidas, se presenta el resumen de la evaluación técnica, mencionando que se encuentran adjuntos el descargo técnico de cada oferta.

Luego de realizar la verificación de la documentación requerida, se procedió a evaluar las ofertas de conformidad a lo establecido en el articulo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, seleccionándose provisoriamente la oferta con el precio más bajo a los efectos de verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, siendo el resultado final cuanto sigue:

Lic. Marcelo Manquillo
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cardozo Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0 0362

LOTE 1			
1	Camiones Volquetes Eje Sencillo	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
		NO CUMPLE	CUMPLE
2	Camiones Volquetes Doble Eje	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
		CUMPLE	CUMPLE
3	Camiones Levanta Contenedor doble de doble eje	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
		CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2				
1	Camiones Recolectores Compactadores (doble eje)	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

LOTE 3		
1	Pala Cargadora Frontal	MARILIA S.R.L.
		CUMPLE
2	Retroexcavadora	MARILIA S.R.L.
		CUMPLE
3	Minipala	MARILIA S.R.L.
		CUMPLE

LOTE 4		
1	Camión Grúa	MARILIA S.R.L.
		CUMPLE
2	Camión Canasta	MARILIA S.R.L.
		CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

9. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la oferta los oferentes que presentaron las mejores ofertas económicas de cada lote y que cumplieron con lo requerido en las EETT del llamado, conforme a lo expuesto por el área técnica.

Documentos Legales	MARILIA S.R.L.	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA

Lic. Marcelo Rodríguello
Dirección General
Dirección General del Gabinete

Abog. Rodrigo Cl[illegible] Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0 0361

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 4 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de camiones o maquinarias, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo de cada lote ofertado en la presente licitación. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción	**LOTE 1 - NO CUMPLE**	**LOTE 1 - CUMPLE**	**LOTE 1 - NO CUMPLE**
	LOTE 2–NO PRESENTA OFERTA	**LOTE 2 - NO CUMPLE**	**LOTE 2 - CUMPLE**
	LOTE 3 - CUMPLE	**LOTE 3 - NO CUMPLE**	**LOTE 3 - NO CUMPLE**
	LOTE 4 - CUMPLE	**LOTE 4 - NO CUMPLE**	**LOTE 4 - NO CUMPLE**
Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia), o en su caso, un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los vehículos	**LOTE 1 - NO CUMPLE**	**LOTE 1 - CUMPLE**	**LOTE 1 - NO CUMPLE**
	LOTE 2 – NO PRESENTA OFERTA	**LOTE 2 - NO CUMPLE**	**LOTE 2 - CUMPLE**
	LOTE 3 - CUMPLE	**LOTE 3 - NO CUMPLE**	**LOTE 3 - NO CUMPLE**
	LOTE 4 - CUMPLE	**LOTE 4 - NO CUMPLE**	**LOTE 4 - NO CUMPLE**
Balance general y Formulario 101 de los tres últimos años.	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Martínez Mujo
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0 0360

Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante al momento de la presentación de ofertas, en donde, el comité de evaluación realizará la comprobación correspondiente a la Dirección de Recaudaciones para corroborar el presente requerimiento	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

10. RATIOS FINANCIEROS

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	21.096.161.750 / 11.826.254.514	1,78	25.411.491.063 / 14.992.767.333	1,69	34.096.604.874 / 22.234.039.756	1,53	**1,67**	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	20.396.780.095 / 40.209.581.789	0,51	24.924.926.761 / 50.111.931.761	0,50	31.555.638.165 / 60.652.670.450	0,52	**0,51**	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	2.588.080.510 / 10.000.000.000	0,26	4.322.458.319 / 10.000.000.000	0,43	2.987.690.687 / 21.000.000.000	0,14	**0,28**	No deberá ser negativo

MARILIA SRL

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.565.204.803 / 323.745.618	4,83	2.990.909.120 / 494.988.321	6,04	3.282.978.266 / 438.580.762	7,49	**6,12**	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	323.745.618 / 1.565.204.804	0,21	494.988.321 / 2.990.909.121	0,17	438.580.762 / 3.282.978.267	0,13	**0,17**	No deberá ser mayor a 0,80

Abog. Rosalía Villacuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Adriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rosendo Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción
Abog. Luis Ramírez Montalbetti
Director

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción. 0 0359

Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	704.730.076 / 10.000.000	70,47	1.254.461.614 / 10.000.000	125,45	348.476.705 / 10.000.000	34,85	76,92	No deberá ser negativo

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ									
		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	543.865.138 / 236.939.836	2,30	326.633.121 / 329.004.432	0,99	916.950.481 / 9.441.927.010	0,10	1,13	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	602.799.398 / 1.390.861.602	0,43	329.004.432 / 2.618.329.224	0,13	9.441.927.010 / 12.290.482.992	0,77	0,44	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	76.344.347 / 402.666.950	0,19	215.545.572 / 2.000.000.000	0,11	531.241.034 / 2.000.000.000	0,27	0,19	No deberá ser negativo

11. DESCARGO SOBRE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

a) *El representante de la empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, indica cuanto sigue;*

- *La empresa Puntal: No presenta contrato de alquiler de camiones compactadores recolectores de residuos de los años: 2015, 2016, 2017 y 2018.*

Descargo del Comité de Evaluación: ver Punto 7 del Informe de Evaluación.

- *No presenta documentos que acrediten la existencia de camiones recolectores del año 2016 doble eje, ni documentos de otra empresa al cual se comprometa de alquilar para este llamado.*

Descargo del Comité de Evaluación: ver Anexo III del Informe de Evaluación.

- *No presenta predio de 1.000 mt2.*

Descargo del Comité de Evaluación: considerando los incumplimientos del Oferente, dicho requisito ya no fue evaluado.

- *El certificado de origen no corresponde para dicho llamado ya que el mismo no es de bacheo asfáltico.*

Descargo del Comité de Evaluación: ver Punto 6 del Informe de Evaluación.

- *No presenta certificado de habilitación vehicular de los camiones solicitados en el PBC*

Descargo del Comité de Evaluación: ver Anexo III del Informe de Evaluación.

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalvo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Angel Miguel Marcello
Director General
Dirección General de Catastro

Abog. Rodrigo Luciano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rodrigo Estrategia Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- *<u>La Empresa Tecsul</u>: No presenta cedula verde o documentos que acrediten la existencia de camiones recolectores de residuos solicitados en el PBC.*

<u>Descargo del Comité de Evaluación:</u> ver Anexo III del Informe de Evaluación.

- *No presenta contrato que avalen la experiencia del servicio de recolección de residuos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.*

<u>Descargo del Comité de Evaluación:</u> conforme a las documentaciones presentadas por el oferente se observa que el mismo cumple con la experiencia requerida (alquiler de vehículos y maquinarias). Ver Punto 7 del Informe de Evaluación.

12. <u>ANALISIS DE PRECIOS.</u>

Se ha solicitado a los oferentes **MARILIA SRL Y TECONOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que <u>superan el 20% por arriba y 30% por abajo</u> del precio referencial. Los oferentes han presentado la respuesta a lo solicitado, conforme se observa a continuación:

➢ **<u>TECUSL S.A.E: LOTE 1, ÍTEM 3:</u>**

Formulario de Analisis de Precios Unitarios

2 de julio de 2019	ITEM:	Camion Levantacontenedor		
			UNIDAD:	m2
A) EQUIPO A UTILIZAR	MODELO DE EQUIPOS	Horas de Equipos	COSTO HORARIO Gs.	COSTO TOTAL HORARIO Gs.
Amortización de Camion		1,0000	48.000	48.000
Combustible		1,0000	50.000	50.000
Reparación		1,0000	15.000	15.000
A) Total Moneda local + Moneda Extranjera / h				113.000
B) MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA	Cantidad de Personal	Horas de cpersonal	COSTO HORARIO Gs.	COSTO TOTAL HORARIO Gs.
OPERADOR	1	1,0000	22.000	22.000
OPERADOR				
OPERADOR				
OPERADOR				
B) Total Moneda local + Moneda Extranjera / h				22.000
C) PRODUCCION DEL EQUIPO P/H	1,0000	UN/H	COSTO HORARIO TOTAL (A+B)	135.000
D) COSTO UNITARIO DE LA EJECUCION : (A+B)/(C) = (D)			Gs.	135.000
E) MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	COSTO UNITARIO Gs.	COSTO TOTAL UNITARIO Gs.
IMPREVISTOS	GN	1,0000	2.550	2.550
Total E) Moneda local + Moneda Extranjera / m2				2.550
F) TRANSPORTE	D.M.T. (Km)	CONSUMO	COSTO UNITARIO Gs.	COSTO TOTAL HORARIO Gs.
Total F) Moneda local + Moneda Extranjera / m2				0
COSTO DIRECTO TOTAL (D + E + F)				137.550
Beneficios e impuestos			15%	20.632
COSTO TOTAL				158.182
IVA			10%	15.818
PRECIO DE VENTA IVA INCLUIDO				**174.000**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dr. Juan Carlos Ramírez Montiel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Manquello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción. 0 0357

➢ **MARILIA S.R.L.: LOTE 3, ÍTEM 1, 2 Y 3:**

LOTE 3 - ITEM N° 01: Pala Cargadora Frontal

- Costo Referencial.....250.000 Gs x Hora
- Costo ofertado.....150.000 Gs x Hora
- Costo operativo y otros.....120.000 Gs x Hora
- Gastos Administrativos y otros..... 30.000 Gs x Hora
- Precio final ofertado..... 150.000 Gs x Hora

LOTE 3 - ITEM N° 02: Retroexcavadora

- Costo Referencial.....350.000 Gs x Hora
- Costo ofertado.....184.000 Gs x Hora
- Costo operativo y otros..... 150.000 Gs x Hora
- Gastos Administrativos y otros..... 34.000 Gs x Hora
- Precio final ofertado..... 184.000 Gs x Hora

LOTE 3 - ITEM N° 03: Minipala

- Costo Referencial.....250.000 Gs x Hora
- Costo ofertado.....149.000 Gs x Hora
- Costo operativo y otros ..... 110.000 Gs x Hora
- Gastos Administrativos y otros..... 39.000 Gs x Hora
- Precio final ofertado..... 149.000 Gs x Hora

Por otro lado, se han verificado precios ofertados en llamados de otras Instituciones Públicas, verificando que los precios unitarios a adjudicar se encuentran dentro del precio del mercado, así también, y considerando el tipo de servicio a proveer, el desglose de precios realizado por los oferentes; y teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los servicios licitados, este Comité *considera viable la aceptación de los precios ofertados.*

ANALISIS DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL LLAMADO (A)	PRECIO OFERTADO (B)	Precio Mercado 1 (C)	Precio Mercado 2 (D)	Precio Mercado (E)	REFERENCIAL PRECIOS MERCADO, Promedio - F (C+D+E)/3	(1) Variacion Porcentual % (B/A*(100)-100)	(2) Variacion Porcentual % (B/F*(100)-100)
3 - Lote 1	Camion levanta contenedor	260.000	174.000	168.000	240.000	295.000	234.333	-33	-26
1 - Lote 3	Pala cargadora frontal	250.000	150.000	185.000	204.000	240.000	209.667	-40	-28
2 - Lote 3	Retroexcavadora	350.000	184.000	180.000	199.800	220.000	199.933	-47	-8
3 - Lote 3	Minipala	250.000	149.000	185.000	204.000	240.000	209.667	-40	-29

3 - Lote 1	
Precio Mercado 1 (C)	ID2647H6
Precio Mercado 2 (D)	ID316940
Precio Mercado (E)	ID353784

1 - Lote 3	
Precio Mercado 1 (C)	ID356604
Precio Mercado 2 (D)	ID337407
Precio Mercado (E)	ID303835

2 - Lote 3	
Precio Mercado 1 (C)	ID364506
Precio Mercado 2 (D)	ID348460
Precio Mercado (E)	ID348261

3 - Lote 3	
Precio Mercado 1 (C)	ID264786
Precio Mercado 2 (D)	ID316940
Precio Mercado (E)	ID353784

Lic. Carlos Alberto Encubello
Director General
Dirección General de Gabinete
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Fabio Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	BERNARDA GONZALEZ	-JORGE VELILLA -CELESTE FERNANDEZ	-JOAQUIN FERNÁNDEZ -ANDRÉS FERNANDEZ -PABLO FERNÁNDEZ (*)
C.I. N°	-859531	-804076 -2302245	-1264011 -1432812 -1845111
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

14. RECOMENDACIÓN:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

a) **ADJUDICAR** a la firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., con RUC 80033539-2,** el Lote 1 del presente llamado, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.						
Lote 1						
Monto Mínimo: 4.341.600.000 Monto Máximo: 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete eje Simple	Hora	1	160.000	160.000
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000	189.000
3	80141615-998	Camión levanta contenedor	Hora	1	174.000	174.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

b) **ADJUDICAR** a la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ con RUC 859531-3,** el Lote 2 del presente llamado, de

Lic. Vicente Manuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Roberto Alvarenga Carlos Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0'6355

conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ						
Lote 2						
Monto Mínimo: 9.676.800.000 Monto Máximo: 19.353.600.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000	330.000

c) **ADJUDICAR** a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., con RUC 80000987-8,** el Lote 3 y el Lote 4, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, , en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC:

MARILIA S.R.L.						
Lote 3						
Monto Mínimo: 1.458.000.000 Monto Máximo: 2.916.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000	150.000
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000	184.000
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000	149.000
Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000	250.000
2	80141615-006	Camión Canasta	Hora	1	220.000	220.000

Es nuestro informe.

Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18:
"ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 353.198

Lote 1 - Monto Mínimo: 4.341.600.000 Monto Máximo: 8.683.200.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA		Variacion Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		Variacion Porcentual %	MARILIA S.R.L.		Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Volquete eje Simple	165.000	1	-21	130.000	130.000	-3	160.000	160.000	33	220.000	220.000	18	194.000	194.000
2	Volquete Doble Eje	245.000	1	-39	150.000	150.000	-23	189.000	189.000	-2	240.000	240.000	20	294.000	294.000
3	Ccamion levanta contenedor	260.000	1	-31	180.000	180.000	-33	174.000	174.000	-4	250.000	250.000	19	310.000	310.000
					TOTAL	460.000		TOTAL	523.000		TOTAL	710.000		TOTAL	798.000

Lote 2 - Monto Mínimo: 9.676.800.000 Monto Máximo: 19.353.600.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA		Variación Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.		Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Compactadores	280.000	1	-7	260.000	260.000	0	280.000	280.000	18	330.000	330.000
					TOTAL	260.000		TOTAL	280.000		TOTAL	330.000

Ing. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urban

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gestión

0.0354

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción

Lote 3 - Monto Mínimo: 1.458.000.000 Monto Máximo: 2.916.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARILIA S.R.L.		Variación Porcentual %	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL		Variación Porcentual %	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA		Variación Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.		Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pala cargadora frontal	250.000	1	-40	150.000	150.000	-28	180.000	180.000	-20	199.000	199.000	0	250.000	250.000	20	300.000	300.000
2	Retroexcavadora	350.000	1	-47	184.000	184.000	-51	170.000	170.000	-50	175.000	175.000	0	350.000	350.000	17	410.000	410.000
3	Minipala	250.000	1	-40	149.000	149.000	-44	140.000	140.000	-42	144.000	144.000	0	250.000	250.000	-10	225.000	225.000
					TOTAL	483.000		TOTAL	490.000		TOTAL	518.000		TOTAL	850.000		TOTAL	935.000

Lote 4 - Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARILIA S.R.L.		Variación Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.		Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camión grúa	350.000	1	-29	250.000	250.000	0	350.000	350.000	0	350.000	350.000
2	Camión Canasta	250.000	1	-12	220.000	220.000	0	250.000	250.000	0	250.000	250.000
					TOTAL	470.000		TOTAL	600.000		TOTAL	600.000

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urba

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN GRAL. GABINETE *

0353

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

ANEXO II – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18:
"ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 353.198

Lote 1

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA				TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		MARILIA S.R.L.		DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario - Aplicando el 20% correspondiente al CON(IVA incluido)	Precio Total Aplicando el 20% correspondiente al CON(IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Volquete eje Simple	165.000	1	130.000	130.000	156.000	156.000	160.000	160.000	220.000	220.000	194.000	194.000
2	Volquete Doble Eje	245.000	1	150.000	150.000	180.000	180.000	189.000	189.000	240.000	240.000	294.000	294.000
3	Camión levanta contenedor	260.000	1	180.000	180.000	216.000	216.000	174.000	174.000	250.000	250.000	310.000	310.000
				TOTAL	460.000	TOTAL	552.000	TOTAL	523.000	TOTAL	710.000	TOTAL	798.000

Lote 2

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA				TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario - Aplicando el 20% correspondiente al CON(IVA incluido)	Precio Total Aplicando el 20% correspondiente al CON(IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Compactadores	280.000	1	260.000	260.000	312.000	312.000	280.000	280.000	330.000	330.000
				TOTAL	260.000	TOTAL	312.000	TOTAL	280.000	TOTAL	330.000

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Marcelo Manduello
Director General
Dirección General de Gabinete

0 6352

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0 0351

ANEXO III – INFORME TECNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18: "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 353198

Anexo – INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS

LOTE 1 – EVALUACION DE MEJORES OFERTAS ECONOMICAS

1	Camiones Volquetes Eje Sencillo	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
	Mínimo 03 (tres) - Máximo 6 (seis) - Año 2.010 como mínimo. Capacidad 6m3.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2013 **CAPACIDAD**: 6M3 **CHASSIS**: LGDGSAALDH103722 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA IMPORTCAM S.R.L.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2015 **CAPACIDAD**: 6M3 **CHASSIS**: LZZSELNB7FW113243 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO
		CUMPLE **MODELO**: AÑO 2013 **CAPACIDAD**: 6M3 **CHASSIS**: LGDGSAALDH103719 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA IMPORTCAM S.R.L.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2015 **CAPACIDAD**: 6M3 **CHASSIS**: LZZSELNB9FW113244 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO
		NO CUMPLE **MODELO**: AÑO 2012 **CAPACIDAD**: 6M3 **CHASSIS**: LGDGSAALDH103719 **HABILITACION**: *NO CUMPLE- NO PRESENTA NINGUNA HABILITACION CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL PBC.* **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA IMPORTCAM S.R.L.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2015 **CAPACIDAD**: 6M3 **CHASSIS**: LZZSELNB0FW113245 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO

Servicios Urbanos
Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

2	Camiones Volquetes Doble Eje	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
	Mínimo 03 (tres) - Máximo 6 (seis) - Año 2.010 como mínimo. Capacidad de carga mínima: 12m3	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2011 **CAPACIDAD**: 12M3 **CHASSIS**: LZZSELN85BN643873 **HABILITACION**: EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA HEISECKE CONSTRUCTORA S.A.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2015 **CAPACIDAD**: 12M3 **CHASSIS**: LZZSELNB7FW113250 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO
		CUMPLE **MODELO**: AÑO 2011 **CAPACIDAD**: 12M3 **CHASSIS**: LZZSELNB7BN643874 **HABILITACION**: EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA HEISECKE CONSTRUCTORA S.A.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2015 **CAPACIDAD**: 12M3 **CHASSIS**: LZZSELNB7FW113251 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO
		CUMPLE **MODELO**: AÑO 2011 **CAPACIDAD**: 12M3 **CHASSIS**: LZZSELNB2ED877558 **HABILITACION**: EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA HEISECKE CONSTRUCTORA S.A	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2015 **CAPACIDAD**: 12M3 **CHASSIS**: LZZSELNB0FW113252 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Cipriano Velázquez F.
Director de Servicios Urbanos

Abog. Roiando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0 0350

3	Camiones Lavamos Convencional doble de doble eje	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
	Mínimo uno (01) - Máximo 3 (tres) - Año 2015 como mínimo	CUMPLE MODELO: AÑO 2015 CHASSIS: LZZSELNR3ED077562 HABILITACION: EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA. DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE Y CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA HIERRICKE CONSTRUCTORA S.A.	CUMPLE MODELO: AÑO 2016 CHASSIS: 9FTSB063 3GB000683 HABILITACION: EMITIDO POR DINATRANY LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO

- **Con relación a la oferta presentada por la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:**
  - **Presenta Carta de Compromiso de Alquiler emitida por la firma HIERROPAR, sin embargo, se verifica en la documentación que los vehículos ofertados son de propiedad de la firma P Y M COMBUSTIBLE SACI, siendo ésta una tercera firma de quien no se cuenta con el requisito de compromiso de alquiler, de conformidad a los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.**
  - **El Oferente no presentó las habilitaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones de los vehículos presentados con la Carta de Compromiso de Alquiler que fuera emitida por la firma CALDETEC INGENIERIA a favor del Oferente.**
  - **El Oferente no presentó las habilitaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones de los vehículos presentados con la Carta de Compromiso de Alquiler que fuera emitida por la firma TIMBO a favor del Oferente.**

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

LOTE 2 – EVALUACION DE MEJORES OFERTAS ECONOMICAS

1	Camiones Recolectores Compactadores (doble eje)	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
	Mínimo 06 (seis) - Máximo 12 (doce) - Año 2015 como mínimo. 21 (veinte y un) Mts3. (doble eje)	NO CUMPLE – PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDA POR LA FIRMA LOS TRIGALES S.A. EN LA QUE SE VERIFICA QUE LOS VEHICULOS OFERTADOS NO CORRESPONDEN A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO Y ADEMÁS, NO FUERON ADJUNTADAS LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES. [illegible]	NO CUMPLE, NO PRESENTÓ DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN.	CUMPLE MODELO: AÑO 2018 CAPACIDAD: 21MT3 CHASSIS: 9BM9580T74KB104220 HABILITACION: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO CUMPLE MODELO: AÑO 2018 CAPACIDAD: 21MT3 CHASSIS: 9BM9580T74KB104235 HABILITACION: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO CUMPLE MODELO: AÑO 2018 CAPACIDAD: 21MT3 CHASSIS: 9BM9580T74KB104196 HABILITACION: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO CUMPLE MODELO: AÑO 2018 CAPACIDAD: 21MT3 CHASSIS: 9BM9580T74KB101834 HABILITACION: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO CUMPLE MODELO: AÑO 2016 MODELO: AÑO 2018 CAPACIDAD: 21MT3 CHASSIS: 9BM9580T74KB94286 HABILITACION: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.

				DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO CUMPLE MODELO: AÑO 2018 CAPACIDAD: 21MT3 CHASSIS: 9BM9580T74KB102035 HABILITACION: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE DOCUMENTACION: PRESENTA CEDULA VERDE, VEHICULO PROPIO

Lic. Marcelo Mancuello
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0 0349

3	Minipala	
	3 (tres) - Año 2.005 como mínimo.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2014 **CHASSIS**:G80225WRED17-8068 **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA TOCSA
		CUMPLE **MODELO**: AÑO 2018 **CHASSIS**:G80225WRED17-8068 **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA TOCSA
		CUMPLE **MODELO**: AÑO 2013 **CHASSIS**:LGZ365AZAZ5003660 **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA CIVSA
LOTE 4 - EVALUACION DE LA MEJOR OFERTA ECONOMICA		
1	Camión Grúa	MARILIA S.R.L.
	Uno (01) - Año 2.005 como mínimo.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2013 **CHASSIS**:LGZ365AZAZ5003660 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO **DOCUMENTACION**: PRESENTA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA SEMESA
2	Camión Canasta	
	Uno (01) - Año 2.005 como mínimo.	CUMPLE **MODELO**: AÑO 2005 **CHASSIS**:XLEP4X2000511718б **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN **DOCUMENTACION**: PRESENTA CERTIFIZADO DE NACIONALIZACION Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA GANIL S.A.

3	Minipala	
	3 (tres) - Año 2.005 como mínimo.	CU4PLE **MODELO**: AÑO 2014 **CHASSIS**:G80225WRED17-8068 **DOCUMENTACION**: PRESE4TA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA TOCSA
		CU4PLE **MODELO**: AÑO 2018 **CHASSIS**:G80225WRED17-8068 **DOCUMENTACION**: PRESE4TA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA TOCSA
		CU4PLE **MODELO**: AÑO 2013 **CHASSIS**:LGZ365AZAZ5003660 **DOCUMENTACION**: PRESE4TA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA CIVSA
LOTE 4 - EVALUACION DE LA MEJOR OFERTA ECONOMICA		
1	Camión Grúa	MARILIA S.R.L.
	Uno (01) - Año 2.005 como mínimo.	CU4PLE **MODELO**: AÑO 2013 **CHASSIS**:LGZ365AZAZ5003660 **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO **DOCUMENTACION**: PRESE4TA CEDULA VERDE Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA SEMESA
2	Camión Canasta	
	Uno (01) - Año 2.005 como mínimo.	CU4PLE **MODELO**: AÑO 2005 **CHASSIS**:XLEP4X2000511718б **HABILITACION**: EMITIDO POR DINATRAN **DOCUMENTACION**: PRESE4TA CERTIFIZADO DE NACIONALIZACION Y COMPROMISO DE ALQUILER EMITIDO POR LA FIRMA GANIL S.A.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Mariano Velázquez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Marcelo Manuelle
Director General
Dirección General de Gabinete